



Montevideo, 29 de septiembre de 2021.

R. de D. N° 309/2021
Acta 1152
EE2021-67-001-000784

VISTO: la renuncia al cargo presentada por la funcionaria Sra. Gessica Dayana Silva Gervasini C.11.344.

RESULTANDO: que la misma desempeña tareas en Sucursal de Correos de Tala.

CONSIDERANDO: que la peticionante basa su pedido en motivos personales y que la citada funcionaria no está sometida a procesos disciplinarios en trámite.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Art. 5 de la Ley Orgánica de la Administración Nacional de Correos, aprobada por el Art. 747 de la Ley 16.736 del 05/01/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aceptar la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Gessica Dayana Silva Gervasini C.11.344, a su cargo de Oficial Postal IV, Escalafón S, Grado 1 por motivos particulares, a partir de la presente resolución, notificándosele personalmente.
- 2) Agradecer los servicios prestados.
- 3) Transcribese a la Red Nacional Postal y a la Oficina de Liquidación de Sueldos.
- 4) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL